

ACTA TERCERA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA CONVOCATORIA DE NUEVE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DURANTE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024.

En Valencia, a las 13:00 horas del **día 22 de junio de 2023**, en la sede de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, Passeig de l'Albereda, 16, 46010 Valencia, se reúne la Comisión Evaluadora de la convocatoria de 9 becas para la realización de prácticas profesionales en materia de participación ciudadana, transparencia y buen gobierno durante los ejercicios 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el resuelto noveno de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan dichas becas, publicada en el DOGV nº 9589, de 5 de mayo de 2023 y DOGV nº 9592, de 10 de mayo de 2023.

Asistentes:

- Ana Ródenas Peris, subdirectora general de Participación Ciudadana.
- Francisco Javier Gil Herrero, subdirector general de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen Gobierno.
- Beatriz Serón Costa, jefa del Servicio de Transparencia de la Actividad Pública.
- Irene Mateu Andreu, jefa del Servicio de Políticas de Participación Ciudadana.
- Rosana Escrivá Olaso, jefa del Servicio de Informes y Actividad Parlamentaria.
- Estrella García Ferrer, jefa de la Sección de Informes y Actividad Parlamentaria.
- Pilar Navío Herrero, jefa del Servicio de Relaciones Institucionales y Soporte a las Personas Valencianas en el Exterior.
- Nuria Sánchez Sotos, jefa de unidad del Servicio de Transparencia de la Activitat Pública.

Se inicia la reunión con la asistencia de las personas citadas. Se procede a valorar la documentación aportada por cada titulación y a resolver las incidencias surgidas a raíz de la comprobación de la documentación. Se aprueban los siguientes:

ACUERDOS

1) Interpretación de los resultados:

Ante las posibles dudas sobre interpretaciones en la **baremación de ciertos méritos**, se informa de los siguientes criterios acordados por la Comisión:

- No se ha valorado los méritos que no fueron alegados en la solicitud.



- No se ha valorado los méritos obtenidos con fecha posterior a la del último día de presentación de solicitudes, 26 de mayo de 2023.
- No se ha valorado la experiencia que no ha sido acreditada mediante certificado de la entidad en el que se haya incluido las actividades realizadas por la persona candidata.
- En el caso de dobles grados, no se ha valorado las asignaturas optativas cuando son obligatorias en la otra titulación, puesto que esa otra titulación ya se ha valorado con 1 punto.
- En la valoración del expediente académico se ha aceptado cualquier documento probatorio de la calificación, incluidos los documentos meramente informativos, puesto que con la presentación de la solicitud la persona solicitante manifiesta bajo su responsabilidad que todos los datos recogidos en ella y en la documentación que adjunta son verídicos, tal como establece el artículo 5.5 de la Orden 1/2019, de 28 de noviembre de bases que rigen la convocatoria.
- Respecto a la valoración del expediente académico, si no se ha aportado la documentación acreditativa, se ha valorado este apartado con un 0.
- En la valoración de los certificados de idiomas se ha aceptado los documentos de cualquier organismo oficial que acredite que la persona solicitante tiene los conocimientos o competencias lingüísticas del nivel indicado en el documento.

II) Fase de entrevista:

La notificación a los interesados se realizará mediante correo electrónico y la publicación en la página web de la conselleria: [Enlace becas Conselleria Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17432&version=amp) así como en la sede electrónica de la Generalitat https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17432&version=amp

En el caso de dobles grados, estas personas realizarán una única entrevista en función de su puntuación. Con independencia de la titulación a la cual se les convoque para esta entrevista, la puntuación obtenida en ella será la que se asigne a las dos titulaciones a las cuales opte.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por todos los miembros asistentes.

Presidenta

Secretaria